



CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 18 Masculino - Femenino -2025.

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras del CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, serán la Federación Colombiana de Natación y la Liga Vallecaucana de Natación.

Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante de la Liga.
- El Tribunal de disciplina estará conformado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

Sede y Lugar de Competencia.

El CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, tendrá por Sede, la Ciudad de Cali, Piscinas Hernando Botero O'Byrne.

Fechas importantes:

- Intención de Participación: 1 de julio de 2025
- Fecha límite de inscripción: 18 de Julio de 2025 hasta las 23:59 (todo el proceso de inscripción debe realizarse por medio de la plataforma de la FECNA)
- Fecha de pago: Por tratarse de un Campeonato Nacional Interligas, se factura posterior al campeonato
- Congreso Técnico: 28 de julio a las 18:00 horas (reunión virtual)
- Competencias: 31 de Julio al 3 de agosto de 2025

[Convocatoria Oficial - Federación Colombiana de Natación](#)



El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

Participantes.

Todos los jugadores deberán tener el número de registro FECNA vigente y corresponder a las edades de la categoría Sub 18, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2025. **NO SE PERMITIRA PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.**

POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2025		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 18 (Mas - Fem)	15 a 18 años	2010 a 2007

Para poder realizar los campeonatos nacionales Interligas, es necesario contar mínimo con dos (2) ligas. En caso de contar con menos de 3 ligas, podrán invitarse otros clubes a participar del evento, pero no entrarán oficialmente dentro de la premiación y la puntuación.

Podrán participar ligas o países extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 14 jugadores.

Reglas Generales.

Tienen derecho a participar las ligas que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría sub 18 con registro FECNA vigente.

Los equipos que deseen participar en el Campeonato Nacional Interligas sub 18, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indica la convocatoria.



Las ligas que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción en la fecha programada, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.

Una vez cerrado el proceso inscripción y pago de los atletas (si es interligas no aplica el proceso de pago), de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club o liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Para los eventos interligas, cada equipo participante, debe presentar al menos (1) juez para el torneo, el cual debe de tener el aval de la liga a la cual pertenece. Las ligas que estén iniciando proceso de desarrollo, estarán exentas de esta norma, acreditando un proceso de capacitación en juzgamiento avalado por la federación.

Las ligas que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 1.5 millones de pesos.

Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 14 jugadores para el torneo, quienes conservarán su número de gorro durante todo el campeonato.

Dando cumplimiento a la ley 2210 del 2022 y a la resolución No 021 de la FECNA, es requisito obligatorio que las ligas participantes, envíen a la federación el listado de entrenadores avalados, con copia de sus tarjetas de entrenador o registros provisionales.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos desarrollowpv@fecna.com.co, desarrollowpd@fecna.com.co y logística@fecna.com.co, dichos documentos deberán presentarse a más tardar durante el congreso técnico.



No se permitirá la participación del equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.

Este Campeonato hará parte del proceso selectivo de las selecciones Colombia Sub-18 masculina y Femenina que nos representarán en el mes de septiembre en el Campeonato Suramericano de la Categoría en Rio de Janeiro, Brasil.

Todos los jugadores que deseen ser tenidos en cuenta en procesos de selecciones nacionales, deben de participar en los eventos interligas organizados por FECNA, (aplica para todas las categorías y ramas

Programa de Competencias:

El sistema de juego será:

Con dos ligas participantes, tres partidos.

Con tres ligas todos contra todos a dos rondas

Con mas de tres ligas todos contra todos con semifinal y final

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en la cantidad de equipos participantes.

El sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico virtual.

Todos los equipos participantes deben de estar disponibles desde el inicio de la programación estipulado de la convocatoria. Lo anterior debido a que no se realizaran cambios en horarios y fechas de los partidos.

Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo, tendrá un costo por parada de \$ 1.378.000 mil pesos COL. Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa



justificadas, serán multados con \$ 2.911.000 pesos COL.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de \$ 651.000 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2025 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO
FECNA

FECNA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN